



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 05 de junio de 2013.-

VISTO:

Que el 07 de junio se celebra el Día del Periodista, y

CONSIDERANDO:

El Día del Periodista fue establecido en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba, en recuerdo del primer medio de prensa con ideas patrióticas que fuera fundado el día 7 de junio de 1810 por Mariano Moreno llamado la "Gazeta de Buenos Ayres", primer periódico de la etapa independentista argentina;

Que la Primera Junta indicó por decreto su fundación por ser necesario anunciar al público los actos oficiales y las noticias exteriores y locales siendo sus primeros redactores Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli,

Que el espíritu que generó a la histórica "Gazeta", estuvo siempre presente en el periodismo con un sentido de servicio permanente de transmisión de la realidad,

Que la labor desarrollada por el periodismo, a través de los medios de comunicación masiva, acerca las grandes distancias y encuentra las generaciones;

Que autoridades y comunidad peronense a través de sus instituciones más representativas, desean expresar un afectuoso saludo a los comunicadores sociales en su día,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de **Interés Municipal** al **Día del Periodista**, y el evento en homenaje a los medios de comunicación del Distrito que se llevará a cabo el día 07 de junio de 2013 en el Palacio Municipal a partir de las 12:00 horas.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 870.-


c. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN